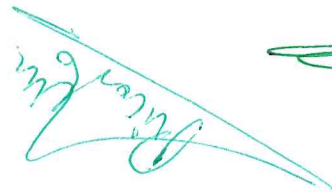


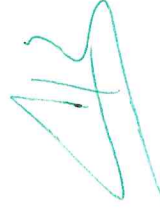
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**Ejercicio: 2022-2023**

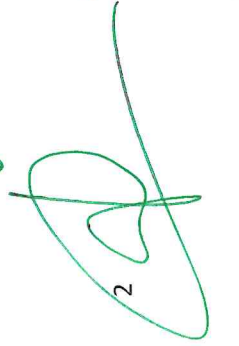
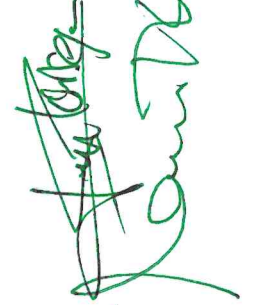
| Cuenta | Descripción | Debe € | Haber € | Acum. Debe € | Acum. Haber € | Saldo € |
|-----------|--|-------------------|-------------------|---------------------|---------------------|-------------------|
| 600140000 | MATERIAL DEPORTIVO | 77.271,12 | | 82.951,87 | | 82.951,87 |
| 621000000 | ARRENDAMIENTOS Y GANANCIAS | 1.332,40 | | 4.507,62 | | 4.507,62 |
| 621010000 | ARRENDAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS | 1.647,70 | | 18.630,10 | | 18.630,10 |
| 621010001 | ALQUILER OFICINA | 362 | | 1.452,00 | | 1.452,00 |
| 622010000 | REPARACIONES Y CONSERVACION | | | 5.141,42 | | 5.141,42 |
| 623000000 | SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES | 399.234,42 | | 401.757,12 | | 401.757,12 |
| 625000000 | PRIMA DE SEGUROS | | | 998,13 | | 998,13 |
| 626000000 | SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES | 45 | | 9.210,39 | 0,1 | 9.210,29 |
| 627000000 | PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS | 10.285,49 | | 32.715,39 | 1.921,90 | 31.793,49 |
| 629000000 | OTROS GASTOS SERVICIOS | 9.462,53 | | 114.081,79 | | 114.081,79 |
| 629010002 | OTROS SERVICIOS | | | 3.137,19 | | 3.137,19 |
| 631000000 | OTROS TRIBUTOS | 62,6 | | 1.613,77 | 223,06 | 1.290,71 |
| 641004000 | SALARIO BRUTO | 34.307,35 | | 289.154,84 | | 289.154,84 |
| 643004000 | SEGURIDAD SOCIAL TOTAL | 11.427,26 | | 94.741,40 | | 94.741,40 |
| 649000000 | FORMACION | | | 3.700,00 | | 3.700,00 |
| 650000000 | PERDIDAS DE CREDITOS COM. INCORRIBLES | 207.920,42 | | 485.419,94 | | 485.419,94 |
| 654000000 | DESPLAZAMIENTOS FUNDACION | 4.079,69 | | 38.561,86 | 2.475,88 | 36.085,98 |
| 670000000 | PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO MAT | 1.755,00 | | 1.755,00 | | 1.755,00 |
| 678000000 | GASTOS EXTRAORDINARIOS | 4.515,71 | 0,02 | 22.911,55 | 0,02 | 22.911,53 |
| 679000001 | DONACIONES REALIZADAS | 1.500,00 | | 69.345,92 | | 68.345,92 |
| 720000000 | CUOTA DE ASOCIADOS Y AFILIADOS | | 7.624,23 | 14.406,08 | 185.863,91 | -171.457,83 |
| 722000000 | INGRESOS PATROCINADORES Y COLABORACIONES | | 18.576,66 | 191.504,02 | 191.504,02 | -191.504,02 |
| 740000000 | SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS | | 415.860,84 | 990.937,88 | 990.937,88 | -990.937,88 |
| 740000001 | SUBVENCIONES RECIBIDAS | | | 144.037,43 | 144.037,43 | -144.037,43 |
| 740000002 | DONACIONES RECIBIDAS | | 3.000,00 | 19.220,00 | 19.220,00 | -19.220,00 |
| 776000000 | INGRESOS EXTRAORDINARIOS | | | 10.054,34 | | -10.054,34 |
| | Total Final | 764.283,59 | 445.261,74 | 1.716.233,40 | 1.536.138,54 | 180.094,86 |

| <u>GASTOS</u> | | JUNIO 2023 | <u>INGRESOS</u> | | JUNIO 2023 |
|---------------|--|------------------|-----------------|--|-------------------|
| 600 | Compra Bienes | 82.952 | 700 | Ventas | 0 |
| 621 | Arrendamientos y cánones | 24.590 | 705 | Ingresos escuelas internacionales | 0 |
| 622 | Reparaciones y conservación | 5.141 | 720 | Cuota de asociados y afiliados | -171.458 |
| 623 | Servicios de profesionales independientes | 401.797 | 722 | Ingresos patrocinadores y colaboración | -181.504 |
| 624 | Transportes | 0 | 740 | Subvenciones, donaciones y legados | -1.154.095 |
| 625 | Primas de seguros | 998 | 778 | Ingresos extraordinarios | -10.054 |
| 626 | Servicios bancarios y similares | 9.210 | | | |
| 627 | Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 31.793 | | | |
| 628 | Suministros | 0 | | | |
| 629 | Otros servicios | 117.219 | | | |
| 631 | Otros Tributos | 1.391 | | | |
| 640 | 641 Sueldos y salarios personal | 299.155 | | | |
| 642 | 643 Seguridad Social | 94.741 | | | |
| 649 | Otros Gastos Sociales | 3.700 | | | |
| 650 | Ayudas Monetarias | 495.419 | | | |
| 654 | Desplazamientos | 36.086 | | | |
| 669 | Otros gastos financieros | 0 | | | |
| 670 | Pérdidas procedentes de inmovilizado | 1.756 | | | |
| 678 | Extraordinarios | 91.257 | | | |
| | TOTAL GASTOS | 1.697.206 | | TOTAL INGRESOS | -1.517.112 |

| | |
|------------------|----------------|
| RESULTADO | 180.095 |
|------------------|----------------|






FUNDACIÓN REAL BETIS BALOMPIÉ

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado

el 30 de junio de 2023

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

a) Identificación de las actividades de la Fundación.

La fundación del Real Betis Balompié con C.I.F G-91944843, se constituyó en Sevilla el 29 de junio de 2011 en el Estadio Benito Villamarín, Avenida de Heliópolis S/N y se inscribió en el Registro de Fundaciones de Andalucía el 17 de octubre de 2011 con nº de registro SE-1298.

La Fundación Real Betis Balompié tendrá como fines de interés general la promoción del deporte en general y del fútbol en particular como instrumento para el fomento de la educación en valores de lucha contra la marginación y la exclusión social, así como para fomentar hábitos de vida saludable entre la infancia y la juventud. En este sentido la fundación trabajará desde los parámetros establecidos por los valores históricos, filosofía y la dimensión social universal del Real Betis Balompié.

Para conseguirlos se realizarán entre otras las siguientes actividades:

- Organización y promoción de toda clase de actividades y eventos deportivos.
- Fomento del fútbol base, la promoción de la cantera y el fútbol amateur.
- Actividades de formación y tecnificación deportivas, tanto de técnicos y deportistas como de gestores y directivos de entidades deportivas.
- Realización de investigaciones, estudios y publicaciones relacionadas con el objeto y actividades de la fundación.
- Conservación, fomento, difusión, promoción y puesta en valor del patrimonio histórico, cultural y social del Real Betis Balompié.
- Gestión y explotación de las instalaciones deportivas y los equipamientos anexos en los que se desarrollen las actividades, ya sean propias o cedidas bajo cualquier título por el Real Betis Balompié o por otras entidades o personas públicas o privadas.
- Acciones de cooperación y promoción del deporte en países en vías de desarrollo.

El desarrollo de estos fines y actividades podrá realizarse por la fundación directamente o colaborando con otras personas o entidades públicas o privadas, españolas o extranjeras que persigan objetivos similares.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS.

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, así como el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales abreviadas están expresadas en Euros salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Fundación habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma.

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas para su sometimiento a la aprobación del Patronato. Estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2 Comparación de la información. Se presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4 Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos recogidos en varias partidas del balance que precisen de identificación expresa.

2.5 Cambios de criterios contables.

No se han producido cambios en los criterios contables en el presente ejercicio.

3. RESULTADO DEL EJERCICIO

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio anual terminado a 30 de junio de 2023, para su aprobación por el Patronato de la Fundación, contempla las pérdidas obtenidas en el ejercicio 2022-23, por importe de 180.094,86 euros.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la fundación en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas son los siguientes:

4.1 Inmovilizado Intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

4.2 Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial el inmovilizado material se valora por su coste menos la amortización acumulada y en su caso el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los trabajos realizados por la Fundación para su propio inmovilizado se valoran al coste de producción de los mismos que incluye la mano de obra del personal propio empleado o subcontratado más los materiales empleados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los porcentajes de amortización aplicados en función de los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

| | |
|---|-----------|
| Construcciones | 1% y 2% |
| Equipos para proceso de información | 25% |
| Mobiliario, material de oficina y otros equipos | 10% y 20% |
| Otro inmovilizado material | 25% |

En cada cierre de ejercicio, la Fundación revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado y si procede se ajustan de forma prospectiva.

4.3 Inversiones Inmobiliarias.

Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento como cierres, movimientos de tierras, obras de saneamiento y drenaje, dos derribos de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Las construcciones se valoran por su precio de adquisición a coste de producción, incluidas aquellas instalaciones de elementos que tienen carácter de permanencia por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

A estos efectos los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes a menos que tal distribución no sea fiable, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero salvo que resulte evidente que es operativo.

4.4 Permutas.

El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la entidad afectada por la permuta se ve modificado como consecuencia de la misma.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más en su caso las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite cuando esté disponible del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.5 Activos Financieros.

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta partida se registran los usuarios y otros deudores de la actividad propia y no comerciales que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Fundación, salvo, en su caso por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance abreviado se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los usuarios y otros deudores de la actividad propia con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Activos financieros mantenidos para negociar

En caso de existir incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

En su reconocimiento inicial los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Activos financieros disponibles para la venta

En caso de existir incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en el balance abreviado se registran por su valor razonable que salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que

les sean directamente atribuibles. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial estos activos financieros se valoran a su valor razonable sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto se imputara en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. No obstante, las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance abreviado de la Fundación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente atendiendo a su vencimiento el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Fundación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros la Fundación evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

4.6 Pasivos financieros.

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance abreviado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal. Cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Incluyen los pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en el corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Estos pasivos financieros se reconocen y valoran con los mismos criterios que los activos financieros mantenidos para negociar.

Cancelación

La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

4.7 Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8 Provisiones y contingencias.

Las provisiones se reconocen en el balance abreviado cuando la Fundación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita) surgida como consecuencia de sucesos pasados que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año y el efecto financiero no es significativo no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance abreviado y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las provisiones para riesgos y gastos a corto plazo recogen gastos devengados por facturas pendientes de recibir derivadas de la gestión de los residuos históricos de aparatos eléctricos y electrónicos basados en la información existente a la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados cuya materialización futura está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la fundación.

4.9 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "pasivos por impuesto diferido" el balance.

La Fundación reconoce un pasivo por impuesto diferidos para todas las diferencias temporarias imposables salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Fundación reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles créditos fiscales no utilizados y bases imposables negativas pendientes de compensar en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Fundación evalúa a los activos por impuestos diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación la Fundación procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación o procede registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Fundación disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en momento de su reversión según la normativa vigente aprobada y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

4.10 Ingresos y gastos.

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago. No obstante, la

Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.11 Subvenciones de capital.

En el caso de percibirse las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Cuando se reciben subvenciones reintegrables, éstas se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE.

• El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

| | Inmovilizado Intangible | Inmovilizado Material |
|---|-------------------------|-----------------------|
| C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR | 17.536,34 | 6.251,88 |
| (+) Entradas | | |
| (-) Salidas | 1.756,00 | 6.251,88 |
| D) SALDO FINAL BRUTO DEL PRESENTE EJERCICIO | 15.780,34 | 0,00 |

No existen operaciones de arrendamientos financieros ni de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

6. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No existen partidas recogidas en balance.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe a 30 de junio de 2.023 son los siguientes:

| | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos Derivados Otros | | TOTAL | |
|--|----------------------------|-----------|----------------------------------|-----------|--------------------------|------------|------------|------------|
| | Ej. Actual | Ej. Anter | Ej. Actual | Ej. Anter | Ej. Actual | Ej. Anter | Ej. Actual | Ej. Anter |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | | | | | | | |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | | | | | | | | |
| Préstamos y partidas a | | | | | 167.311,82 | 109.331,08 | 167.311,82 | 109.331,08 |
| Activos disponibles para la venta | | | | | | | | |
| Derivados de cobertura | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | 167.311,82 | 109.331,08 | 167.311,82 | 109.331,08 |
| (3) El efectivo y otros activos equivalentes no se incluyen en el cuadro | | | | | | | | |

8. PASIVOS FINANCIEROS.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 30 de junio de 2023 es:

| | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados y otros | | TOTAL | |
|--|---------------------------------|-----------|--|-----------|-------------------|------------|------------|------------|
| | Ej. Actual | Ej. Anter | Ej. Actual | Ej. Anter | Ej. Actual | Ej. Anter | Ej. Actual | Ej. Anter |
| Pasivos financieros a coste amortizado | | | | | 621.504,82 | 176.370,43 | 621.504,82 | 176.370,43 |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | 621.504,82 | 176.370,43 | 621.504,82 | 176.370,43 |

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

En este apartado se recogen donaciones de los jugadores de Real Betis que serán abonadas por el Club durante 2023.

10. BENEFICIARIOS – ACREEDORES

No existen partidas en esta categoría durante el presente ejercicio.

11. FONDOS PROPIOS

La dotación fundacional recogida en balance registra las aportaciones que realizan las siguientes entidades

| PARTICIPE | DOTACIÓN | DESEMBOLSADO | PENDIENTE |
|-------------------------------|-----------------|---------------------|------------------|
| REAL BETIS BALOMPIE S.A.D | 50.000 | 50.000 | 0 |
| SURRIC INVERSIONES S.L | 50.000 | 50.000 | 0 |
| ESPINA MARTIN, MIGUEL | 50.000 | 50.000 | 0 |
| RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA JOSE | 50.000 | 50.000 | 0 |
| LA REHOS S.L | 6.000 | 6.000 | 0 |
| TOTALES | 206.000 | 206.000 | 0 |

12. SITUACIÓN FISCAL

El régimen fiscal aplicable a la Fundación es el especial de las entidades sin fines lucrativos, recogido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Por lo tanto, deberá presentar declaración del Impuesto sobre Sociedades que se debe realizar solo y exclusivamente sobre las rentas de explotaciones económicas no exentas que percibe la Fundación, siendo el tipo impositivo el 10%.

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de las donaciones y subvenciones recibidas por la Fundación en el curso del ejercicio es:

| <u>DONANTES</u> | <u>EUROS</u> |
|--|---------------------|
| Plantilla Real Betis | 990.837,88 |
| Proyecto Sidfoot | 94.780,11 |
| <u>Otros (Walking Football, Goals,...)</u> | <u>68.477,32</u> |
| TOTAL | 1.154.095,31 |

14. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

| Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias | Ejercicio 22-23 | Ejercicio 21-22 |
|--|------------------------|------------------------|
| 1. Aprovisionamientos | 82.951,87 | 27.904,00 |
| a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales: | 82.951,87 | 27.904,00 |
| - nacionales | 82.951,87 | 27.904,00 |
| - adquisiciones intracomunitarias | | |
| - importaciones | | |
| 2. Variación de existencias | | |
| 3. Gastos de personal. | 397.596,24 | 269.297,49 |
| a) Retribuciones e indemnizaciones | 299.154,84 | 205.799,49 |
| b) Cargas sociales. | 98.441,40 | 63.498,00 |
| 4. Otros gastos de explotación | 1.216.658,25 | 618.317,81 |
| a) Arrendamientos y cánones | 24.589,73 | 15.240,70 |
| b) Otros servicios | 695.651,45 | 156.899,53 |
| c) Ayudas monetarias | 495.418,94 | 444.259,62 |
| d) Primas de seguro | 998,13 | 1.917,96 |
| 6. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados" | 0,00 | 0,00 |

15. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**15.1 Actividad de la Fundación**

A) Actividades.

Las actividades desarrolladas por la Fundación en el transcurso del ejercicio son:

ACTIVIDAD 1

| | |
|------------------------------|-----------------------------------|
| DENOMINACIÓN | Proyecto Escuela de Fútbol |
| PLAZOS DE EJECUCIÓN | Temporada 2022-2023 |
| DESCRIPCIÓN DETALLADA | |

El proyecto de la Escuela de Fútbol (PEF), que inició su andadura a partir del día 1 de julio de 2012, cumple con una doble función integradora del binomio club-sociedad en la que ambos se benefician. Por una parte, ofrece la posibilidad de formar parte del club a niños, una fábrica de ilusiones tanto para ellos como para sus padres, y por otra el club refuerza su estructura de base, atendiendo a objetivos de sentimiento de pertenencia, alimentación de la estructura base y a su vez de beneficios económico/fuente de financiación.

El aumento de la participación en el deporte supondrá un incremento de la calidad de vida de los socios y simpatizantes del club, así como la adquisición de hábitos saludables por parte de los mismos. Es fundamental la promoción del fútbol como deporte que transmite valores tales como la cooperación, el compañerismo y el afán de superación individual y colectiva.

Se propone ofertar un **servicio deportivo de alta calidad** destinado a niños/as de entre 4 y 12 años cuyos contenidos se resumen en los siguientes apartados:

- Entrenamiento deportivo durante 2 sesiones a la semana en las instalaciones de la Ciudad Deportiva del Real Betis, con técnicos altamente cualificados para el entrenamiento deportivo en edades de formación.
- Competición regular externa en la Education Football League (viernes o sábado).
- Dotación de material deportivo oficial del club para el desarrollo de las actividades.
- Eventos especiales (intercambios con otras escuelas deportivas, convivencia con jugadores y técnicos del primer equipo del Real Betis, asistencia a partidos en el Villamarín...)].

Beneficiarios de la actividad

| TIPO | Número | Indeterminado |
|--------------------|--------|---------------|
| Personas Físicas | 164 | |
| Personas Jurídicas | | |

ACTIVIDAD 2

Identificación

| | |
|------------------------------|--|
| DENOMINACIÓN | Proyecto Betis Academy Nacional |
| PLAZOS DE EJECUCIÓN | Temporada 2022-2023 |
| DESCRIPCIÓN DETALLADA | |

Actividad Propia:

El presente proyecto pretende expandir la marca Betis a nivel nacional, llegando a localidades y ciudades de toda España. De esta forma, presenta una oferta futbolística dirigida a todos los niños y niñas que deseen disfrutar y recibir entrenamientos de fútbol bajo la metodología y los valores de Betis Academy.

Los programas pueden ser:

- Academias: proyectos deportivos en una localidad, que se desarrolla durante toda la temporada. De esta forma, se implanta como una academia de fútbol al uso, dirigido bajo el paraguas de Betis Academy.

- Academias de Tecnificación: también se lleva a cabo durante una temporada completa, pero realizando un solo entrenamiento por semana. De esta forma, los jugadores utilizarán estos entrenamientos semanales para perfeccionar sus cualidades, mientras continúan entrenando y compitiendo con sus equipos.
- Camp: proyectos deportivos individuales que tienen corta duración (máximo una semana). Se ofertan entrenamientos específicos bajo la metodología de Real Betis Academy.

Beneficiarios de la actividad

| TIPO | Número | Indeterminado |
|--------------------|--------|---------------|
| Persona Físicas | 1099 | |
| Personas Jurídicas | | |

ACTIVIDAD 3

Identificación

| | |
|------------------------------|--|
| DENOMINACIÓN | Proyecto Real Betis Academy Internacional |
| PLAZOS DE EJECUCIÓN | Temporada 2022-2023 |
| DESCRIPCIÓN DETALLADA | |

Actividad Propia:

Como extensión del proyecto Betis Academy a nivel nacional y utilizando a la Escuela Betis como proyecto referencia, nace la expansión de Betis Academy a nivel internacional. En este caso, se desarrollan los mismos proyectos que en el apartado nacional, pero enfocados al área internacional. De esta forma, se busca seguir con la expansión de la marca Betis, sus valores y su metodología por el mundo.

Además, se suman dos nuevos programas:

- Inside Betis: consiste en ofrecer a jugadores y jugadoras de cualquier lugar del mundo, la posibilidad de vivir una experiencia en Sevilla, viviendo una experiencia Betis completa y recibiendo entrenamientos bajo nuestra metodología. Este programa puede durar desde una semana a meses.
- Betis Coaches Development Programme (CDP): se basa en la misma estructura que el programa anterior (BTS), pero dirigido a formación para entrenadores de todo el mundo.

Los proyectos ejecutados han sido:

- Betis Academy Zimbabwe

- Betis Academy Bagdad
- Betis Academy Mosul
- Betis Academy Dohuk
- Betis Academy Argelia
- Betis Academy Ciudad de México
- Betis Academy Tbilisi
- Betis Academy El Salvador
- Betis Academy Venezuela
- Betis Academy Jordania
- Betis Academy Kuwait
- Betis Academy Querétaro
- Wakatake

Beneficiarios de la actividad

| TIPO | Número | Indeterminado |
|--------------------|--------|---------------|
| Personas Físicas | 2136 | |
| Personas Jurídicas | | |

ACTIVIDAD 4

Identificación

| | |
|------------------------------|----------------------------------|
| DENOMINACIÓN | Proyecto Real Betis Educa |
| PLAZOS DE EJECUCIÓN | Temporada 2022-2023 |
| DESCRIPCIÓN DETALLADA | |

Actividad Propia:

La Fundación en su búsqueda de fomentar la educación entre la infancia y la juventud, lleva a cabo distintos acciones y proyectos que tienen como objetivo reforzar e incentivar la labor educativa de las instituciones con las que colabora, utilizando para ello tanto los valores del deporte del club y la fundación, como la ilusión que despierta contar con todo lo que puede aportar una entidad de la trascendencia social del Real Betis Balompié.

En este sentido podemos destacar proyectos como el Club de Lectura con Fundación José Manuel Lara, la visitas a entidades educativas de la ciudad en el marco del

proyecto Del Cole al Betis, o las ayudas en materia educativa en barrios desfavorecidos del entorno.

Beneficiarios de la actividad

| TIPO | Número | Indeterminado |
|--------------------|--------|---------------|
| Personas Físicas | 3213 | |
| Personas Jurídicas | | |

ACTIVIDAD 5

Identificación

| | | |
|------------------------------|-------------------------------|--|
| DENOMINACIÓN | Proyecto Área de Salud | |
| PLAZOS DE EJECUCIÓN | Temporada 2022-2023 | |
| DESCRIPCIÓN DETALLADA | | |

Actividad Propia:

La Fundación, en su vocación de cuidar a la población más vulnerable, realiza diversas acciones a lo largo de la temporada con el fin de transmitir fuerza y ánimo a aquellas personas que se encuentran sufriendo un proceso de enfermedad, especialmente a los más pequeños y a sus familias. Con ese propósito cada temporada se realizan acciones como las visitas a los hospitales de la ciudad en el periodo navideño, la entrega de las batas más fuertes, realizadas a partir de camisetas de la temporada anterior, y el proyecto denominado el Fichaje Estrella, que tiene como objetivo inspirar esperanza en base al ejemplo de lucha y superación de niños y niñas que han superado una enfermedad.

Beneficiarios de la actividad

| TIPO | Número | Indeterminado |
|--------------------|--------|---------------|
| Personas Físicas | 1136 | |
| Personas Jurídicas | | |

ACTIVIDAD 6

Identificación

| | | |
|------------------------------|-----------------------------------|--|
| DENOMINACIÓN | Proyecto Ayuda Exjugadores | |
| PLAZOS DE EJECUCIÓN | Temporada 2022-2023 | |
| DESCRIPCIÓN DETALLADA | | |

Actividad Propia:

La Fundación colabora y presta su apoyo permanente a la Asociación de Exjugadores del Real Betis Balompié, que realiza un seguimiento de los exjugadores del club con el objetivo de prestarles la atención merecida y conocer en todo momento cuál es la situación de aquellos que portaron la camiseta de las trece barras.

En base a dicho seguimiento se destinan a este proyecto una serie de ayudas económicas periódicas en situaciones de vulnerabilidad, o ayudas específicas encaminadas a cubrir cualquier situación de emergencia por la que pasen dichos exjugadores.

Beneficiarios de la actividad

| TIPO | Número | Indeterminado |
|--------------------|--------|---------------|
| Personas Físicas | 16 | |
| Personas Jurídicas | | |

ACTIVIDAD 7

Identificación

| | |
|------------------------------|--------------------------|
| DENOMINACIÓN | Proyecto La Liga Genuine |
| PLAZOS DE EJECUCIÓN | Temporada 2022-2023 |
| DESCRIPCIÓN DETALLADA | |

Actividad Propia:

La Liga Genuine Santander es una iniciativa integradora de responsabilidad social y pionera en el mundo, organizada por La Liga a través de su Fundación, consiste en una Liga de fútbol integrada por equipos del colectivo DI (personas con discapacidad intelectual).

La Fundación Real Betis Balompié ha contado con un equipo en la competición durante la temporada 2022/2023.

Los objetivos que persigue LaLiga Genuine son:

- La normalización de la práctica del fútbol en el colectivo ID.
- El compromiso del fútbol profesional con este proyecto integrador y socialmente responsable.
- Conseguir que todos los clubes de La Liga cuenten con su equipo Genuine, el cual aportará un gran valor social.

Beneficiarios de la actividad

| TIPO | Número | Indeterminado |
|--------------------|--------|---------------|
| Personas Físicas | 81 | |
| Personas Jurídicas | | |

ACTIVIDAD 8**Identificación**

| | |
|------------------------------|--|
| DENOMINACIÓN | Programa de Comunidad y Cooperación Internacional |
| PLAZOS DE EJECUCIÓN | Temporada 2022-2023 |
| DESCRIPCIÓN DETALLADA | |

Actividad Propia:

La Fundación colabora con gran diversidad de causas benéficas que llevan a cabo entidades principalmente de Sevilla a lo largo de todo el año, aportando camisetas y balones firmados por los jugadores del primer equipo, así como otros materiales de merchandising del club (camisetas de algodón, llaveros, banderines, etc.) de manera que puedan sortearse para recaudar fondos. Asimismo, se realizan colaboraciones con entidades dedicadas a cooperación internacional haciendo donaciones del mismo material para entregar a población vulnerable de países en vías de desarrollo.

Igualmente se realizan eventos deportivos benéficos de los que se destina un porcentaje de lo recaudado para cubrir fines o necesidades concretas de distintas entidades con las que el patronato decide colaborar.

Beneficiarios de la actividad

| TIPO | Número | Indeterminado |
|--------------------|--------|---------------|
| Personas Físicas | 1761 | |
| Personas Jurídicas | | |

ACTIVIDAD 9**Identificación**

| | |
|------------------------------|------------------------------------|
| DENOMINACIÓN | Proyecto Real Betis Integra |
| PLAZOS DE EJECUCIÓN | Temporada 2022-2023 |
| DESCRIPCIÓN DETALLADA | |

Actividad Propia:

Se llevarán a cabo entrenamientos y competiciones de carácter inclusivo con equipos de Andalucía en modalidad de Fútbol 7 de categorías de cantera con los siguientes objetivos:

- Apoyar y fomentar la práctica del fútbol por parte de niños/as de todo tipo de situaciones sociales.
- Facilitar el disfrute del fútbol por parte de niños/as en riesgo de exclusión.

Entre estas actividades destaca la colaboración con el Club Deportivo Monsalvete, Torneo Real Betis Integra, Deporte por Refugio y Community Champions League.

Beneficiarios de la actividad

| TIPO | Número | Indeterminado |
|--------------------|--------|---------------|
| Personas Físicas | 471 | |
| Personas Jurídicas | | |

ACTIVIDAD 10**Identificación**

| | |
|------------------------------|---------------------|
| DENOMINACIÓN | Proyecto SIDFOOT |
| PLAZOS DE EJECUCIÓN | Temporada 2022-2023 |
| DESCRIPCIÓN DETALLADA | |

Actividad Propia:

La Fundación Real Betis ha liderado el proyecto Europeo SIDFOOT, que tiene como objetivo promover la actividad física y la inclusión social de los vecinos de barrios desfavorecidos a través del deporte.

A través del proyecto, se motivó a los niños y jóvenes de los barrios más vulnerables a moverse, jugar y adaptarse a un estilo de vida saludable. En el caso de la Fundación Real Betis, desarrolló este proyecto principalmente en el Polígono Sur.

Durante la ejecución del proyecto, que ha tenido una duración de 36 meses, se garantizó su buen funcionamiento a través de un seguimiento y evaluación continua, trabajando con las autoridades públicas, instituciones educativas y organizaciones deportivas.

La Universidad de las Islas Baleares, el Ayuntamiento de Liverpool, el club danés Aalborg BK, el Wiener SK, ICSS Insight, la Agencia Metropolitana de Desarrollo Sostenible de Brasov, la Fare Network y la EFDN formaron parte junto a la Fundación de este proyecto financiado por la Unión Europea a través de la convocatoria Erasmus+.

Beneficiarios de la actividad

| TIPO | Número | Indeterminado |
|--------------------|--------|---------------|
| Personas Físicas | 478 | |
| Personas Jurídicas | 8 | |

ACTIVIDAD 11

Identificación

| | |
|------------------------------|-----------------------|
| DENOMINACIÓN | Proyecto GOALS |
| PLAZOS DE EJECUCIÓN | Temporada 2022-2023 |
| DESCRIPCIÓN DETALLADA | |

Actividad Propia:

GOALS es un proyecto financiado por la Comisión Europea a través del Programa Erasmus+ Sport, que tiene como objetivo mejorar la gobernanza medioambiental en las organizaciones de fútbol.

El proyecto estuvo coordinado por la Escuela de Estudios Avanzados Sant' Anna, que cuenta con una amplia experiencia en actividades de gestión ambiental y evaluación de la huella ambiental y el Real Betis actúa como socio colaborador.

El proyecto estuvo dirigido principalmente a equipos de fútbol femenino y juvenil con el objetivo de mejorar el impacto ambiental de los clubes y partidos de fútbol. GOALS ha tenido como objetivo aumentar su conciencia ambiental y promover la adopción de comportamientos más respetuosos con el medio ambiente. El proyecto también ha pretendido fortalecer la cooperación entre instituciones y organizaciones deportivas impulsando la adopción y la implementación de acciones de gobernanza ambiental.

Beneficiarios de la actividad

| TIPO | Número | Indeterminado |
|------------------|--------|---------------|
| Personas Físicas | | |

| | | |
|--------------------|---|--|
| Personas Jurídicas | 6 | |
|--------------------|---|--|

ACTIVIDAD 12Identificación

| | |
|------------------------------|---------------------------|
| DENOMINACIÓN | Proyecto Walking Football |
| PLAZOS DE EJECUCIÓN | Temporada 2022-2023 |
| DESCRIPCIÓN DETALLADA | |

Actividad Propia:

La Walking Football League es un proyecto desarrollado por EFDN en el que el Real Betis ha colaborado activamente y que tuvo como objetivo ofrecer actividad física que mejorase la salud a las personas mayores de 50 años, así como proporcionar oportunidades para aumentar los niveles de inclusión social que les permitieran llevar un estilo de vida física y socialmente activo en su comunidad europea. La Walking Football League desarrolló aún más el Walking Football como un deporte sostenible en Europa y elevó el perfil del juego.

Este proyecto de la Walking Football League no solo reunió a nueve clubes de fútbol comprometidos con la comunidad para ofrecer un programa que aumente los niveles de actividad física y mejore la cohesión social y la inclusión para las personas mayores de 50 años, sino que también fue la base para establecer el nuevo deporte del Walking Football como un deporte verdaderamente único que está aquí para quedarse. La European Walking Football League ofrece a los participantes la oportunidad de participar en dos eventos de la European Walking Football League al año, donde viajan y compiten contra los otros clubes.

Beneficiarios de la actividad

| TIPO | Número | Indeterminado |
|--------------------|--------|---------------|
| Personas Físicas | 96 | |
| Personas Jurídicas | | |

ACTIVIDAD 13Identificación

| | |
|------------------------------|------------------------|
| DENOMINACIÓN | Proyecto Forever Green |
| PLAZOS DE EJECUCIÓN | Temporada 2022-2023 |
| DESCRIPCIÓN DETALLADA | |

Actividad Propia:

Se llevaron a cabo acciones de sensibilización e información sobre materia medioambiental, entre otras sobre reciclaje y contra el cambio climático. Estas actividades se llevaron a cabo tanto a nivel interno para los empleados y distintas áreas del Club, como enfocados a la afición y al público en general de los eventos deportivos que tuvieron lugar durante la temporada.

Para todas estas acciones se han tenido como referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible como conjunto objetivos globales aprobados por Naciones Unidas para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.

En concreto, Forever Green by Real Betis Balompié es una plataforma abierta para empresas que quieren mostrar al mundo lo que están haciendo hoy para el futuro de nuestro planeta. Forever Green aprovecha el poder del deporte más popular del planeta para ayudar a salvarlo y hacer que los millones de aficionados de hoy sean nuestros aliados para luchar contra el cambio climático mañana.

En el marco de este programa se incluye igualmente el proyecto financiado por la Unión Europea, Sustainability Scoring, en la misma línea de trabajo junto con otras entidades deportivas europeas.

Beneficiarios de la actividad

| TIPO | Número | Indeterminado |
|--------------------|--------|---------------|
| Personas Físicas | 2639 | |
| Personas Jurídicas | | |

ACTIVIDAD 14

Identificación

| | |
|------------------------------|------------------------------|
| DENOMINACIÓN | Proyecto Discapacidad |
| PLAZOS DE EJECUCIÓN | Temporada 2022-2023 |
| DESCRIPCIÓN DETALLADA | |

Actividad Propia:

Desde la Fundación se trabaja para que los días de partido sean más accesibles para sus aficionados con diversidad funcional, además de promover la integración de este grupo de población a través de distintas actividades deportivas.

Para el día de partido resultan especialmente destacables servicios como la audiodescripción de partidos para personas con discapacidad visual, el servicio de acompañamiento por parte de voluntarios hasta el asiento correspondiente denominado "Te acompañamos a tu asiento", el kit sensorial para niños autistas, o las Guías adaptadas en Lectura fácil y pictogramas para personas con discapacidad intelectual.

Destaca igualmente la celebración del día internacional de la discapacidad, de manera que durante una semana se realizan actividades que representan al colectivo con diversidad funcional. Entre las actividades que se realizan se encuentran:

- Visitas a centro y/o asociaciones de personas con diversidad funcional.
- Entrevistas a deportistas con diversidad funcional.
- Visita a las instalaciones del estadio por una asociación de personas con diversidad funcional.
- Visita a los entrenamientos del primer equipo del Real Betis con personas con diversidad funcional.
- El partido de fútbol de la Jornada de esa semana que se disputa en el estadio, estará orientado a este colectivo:
- Los Escort Kids serán niños con diversidad funcional
- Previo al partido de fútbol se realizarán juegos y demostraciones de deportes adaptados en zonas habilitadas del estadio.

Beneficiarios de la actividad

| TIPO | Número | Indeterminado |
|--------------------|--------|---------------|
| Personas Físicas | 4763 | |
| Personas Jurídicas | | |

ACTIVIDAD 15

Identificación

| | |
|------------------------------|---|
| DENOMINACIÓN | Proyecto Jornadas de Derecho Deportivo |
| PLAZOS DE EJECUCIÓN | Marzo 2023 |
| DESCRIPCIÓN DETALLADA | |

Actividad Propia:

El Real Betis Balompié, a través de su Fundación, presentó las VI Jornadas de Derecho Deportivo. Estas tuvieron lugar en marzo de 2023. Se contó con la participación de profesionales de trayectoria más que destacable: abogados en España y el extranjero, representantes e intermediarios, periodistas deportivos, exfutbolistas profesionales o representantes de asociaciones de aficionados.

Beneficiarios de la actividad

| TIPO | Número | Indeterminado |
|--------------------|--------|---------------|
| Personas Físicas | 120 | |
| Personas Jurídicas | | |

B) Recursos económicos empleados por la Fundación**ACTIVIDADES EXENTAS**

Coste y financiación de actividades

| ACTIVIDAD | COSTE | FINANCIACIÓN | | |
|---------------------------------------|------------|--------------|------------------|---------------|
| | | Pública | Recursos propios | Cuota Usuario |
| Escuela Betis | 395.318,52 | | 278.464,78 | 116.853,74 |
| Betis Academy Nacional | 38.119,73 | | 22.384,23 | 15.735,50 |
| Betis Academy Internacional | 173.756,78 | | 124.423,45 | 49.333,33 |
| Real Betis Educa | 16.246,19 | | 16.246,19 | - |
| Área de Salud | 5.953,92 | | 5.953,92 | - |
| Ayuda Social Ex jugadores | 495.418,94 | | - | 495.418,94 |
| Liga Genuine | 83.594,50 | | 23.594,50 | 60.000,00 |
| Comunidad y Cooperación Internacional | 30.245,86 | | 3.465,26 | 33.711,12 |
| Real Betis Integra | 92.472,57 | | 77.200,15 | 15.272,42 |
| Sidfoot | 146.102,12 | | 51.322,01 | 94.780,11 |

| | | | | |
|-------------------------------|---------------------|----------|-------------------|-------------------|
| GOALS | 8.168,61 | - | 16.831,39 | 25.000,00 |
| Walking Football | 26.828,62 | | 26.828,62 | - |
| Forever Green | 107.559,83 | | 36.334,83 | 71.225,00 |
| Programa de Discapacidad | 11.156,70 | | 11.156,70 | - |
| Jornadas de Derecho Deportivo | 66.263,48 | | 59.233,48 | 7.030,00 |
| TOTALES | 1.697.206,36 | - | 712.846,20 | 984.360,16 |

Tipología de gastos:

| ACTIVIDAD | Ayudas monetarias | Compras | Personal | Serv. Exteriores | TOTAL |
|---------------------------------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| Escuela Betis | - | 46.681,95 | 150.862,05 | 197.774,52 | 395.318,52 |
| Betis Academy Nacional | - | - | 22.215,84 | 15.903,89 | 38.119,73 |
| Betis Academy Internacional | - | 15.454,23 | 71.046,47 | 87.256,09 | 173.756,78 |
| Real Betis Educa | - | - | 3.048,07 | 13.198,12 | 16.246,19 |
| Área de Salud | - | - | 1.117,06 | 4.836,86 | 5.953,92 |
| Ayuda Social Ex jugadores | 495.418,94 | - | - | - | 495.418,94 |
| Liga Genuine | - | 12.809,65 | 27.384,48 | 43.400,37 | 83.594,50 |
| Comunidad y Cooperación Internacional | - | 3.999,90 | 5.674,65 | 20.571,30 | 30.245,86 |
| Real Betis Integra | - | - | 41.081,97 | 51.390,60 | 92.472,57 |
| Sidfoot | - | - | 27.411,33 | 118.690,79 | 146.102,12 |
| GOALS | - | - | 1.532,57 | 6.636,03 | 8.168,61 |
| Walking Football | - | 3.863,55 | 8.316,25 | 14.648,82 | 26.828,62 |
| Forever Green | - | - | 20.180,11 | 87.379,71 | 107.559,83 |
| Programa de Discapacidad | - | 142,59 | 2.093,19 | 8.920,92 | 11.156,70 |
| Jornadas de Derecho Deportivo | - | - | 15.632,19 | 50.631,28 | 66.263,48 |
| TOTAL | 495.418,94 | 82.951,87 | 397.596,24 | 721.239,31 | 1.697.206,36 |

Rentas obtenidas

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|--|---------------------|
| Donaciones y Subvenciones Recibidas (Art 6.1. a y c) | 1.154.095,31 |
| Cuotas de Usuarios (art 6.1 B) | 352.961,85 |
| Otras | 10.054,34 |
| Totales | 1.517.111,50 |

15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

En virtud de lo establecido en el artículo 3 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las fundaciones sin fines lucrativos y de incentivo al mecenazgo, y de la Ley 30/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones se informa en este apartado del cumplimiento del destino de las rentas e ingresos obtenidos en el ejercicio.

Tanto la totalidad de las rentas obtenidas como los recursos aplicados por la Fundación han ido destinados a la consecución de los fines fundacionales.

I. CALCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2022-2023.**ART. 27 DE LEY 30/2002 Y 32 R.D 1337/2005**

| RECURSOS | IMPORTE |
|--|---------------------|
| Resultado del Ejercicio | 180.094,86 |
| 1.1 Ajustes positivos del resultado contable (desglose en hoja 1.1) | |
| 1.1 A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines | |
| 1.1 B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso 1.1 c) Cambios contables y subsanación de errores | 1.697.206,36 |
| TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES | 1.877.301,22 |
| 1.2) Ajustes negativos del resultado contable (desglose en hoja 1.2) | |
| Ingresos no computables | |

| | |
|---|---------------------|
| BASE DEL CALCULO | 1.877.301,22 |
| RENTA A DESTINAR | |
| Importe | 1.877.301,22 |
| % Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato | 100% |

*Aplicamos el 100% de los gastos comunes y específicos del ejercicio (1.1B) y, además, los 180.094,86€ procedentes de las pérdidas del ejercicio en curso.

15.3 Gastos de administración.

Los gastos generados por la administración del patrimonio de la Fundación ascienden 1.772,36 euros.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (art. 27.2 Ley 50/2002 y art.33 del Reglamento).

| 3.1 A) DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | | | | | | |
|---|--|----------------------------------|--|---------------------------------------|------------------------------------|---|
| Nº de cuenta | Partida de la cuenta de resultados | Descripción del gasto | Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio | Importe | | |
| 62 | ARRENDAMIENTOS | ALQUILER OFICINA | | 1452,00 | | |
| 62 | SERV.PROF. | HONORARIOS | | 15.562,71 | | |
| 66 | FINANCIEROS | GASTOS FINANCIEROS | | 0 | | |
| TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | | | | 17.014,71 | | |
| 3.1B) LIMITE AL IMPORTE DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | | | | | | |
| Ejercicio | Límites alternativos (art.33 R.D.133/2005) | | Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3) | Gastos resarcibles a los patronos (4) | TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION (5) | Supera o no supera el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5 |
| | 5% de los fondos propios (1) | 20% de la base de aplicación (2) | | | | |
| 2022-2023 | 24.772,81 | 303.422,40 | 17.014,71 | 0,00 | 17.014,71 | NO SUPERA |

16. OTRA INFORMACIÓN

Los miembros del órgano de administración no han recibido remuneración alguna ni en el ejercicio de sus funciones ni por ningún otro concepto.

La Fundación no mantiene obligación alguna ni por planes especiales de pensiones, ni por seguros de vida con los miembros del órgano de administración.

La Fundación no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

La plantilla máxima de la Fundación en el ejercicio ha sido de 24 personas de las cuales 5 se han dedicado a labores administrativas y el resto es personal de la Escuela de Fútbol.

El órgano de administración de la Fundación estaba compuesto como sigue:

LISTADO DE PATRONOS A 04 DE DICIEMBRE DE 2023:

1º PATRONOS NATOS:

D. Ángel Haro García.

D. José Miguel López Catalán.

D. Carlos González de Castro.

D. José María Pagola Serra.

D. Ozgur Unay Unay.

D. José María Gallego Moyano.

D. Rafael Muela Velasco.

D. Ricardo Díaz Andrés.

Siete Pulmones, S.L.

2º PATRONOS ELECTOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

D. Daniel Olivencia Brugger.

Dª. Carmen Guerrero León.

D. Manuel Morales García.

D. Juan Manuel Ortega Pareja.

D. Héctor José García Fernández.

3º PATRONOS ELECTOS POR LA FUNDACIÓN RBB:

D. Rafael Gordillo Vázquez.

D. Miguel Espina Martín.

D. Carlos Herrera Crusset.

D. Ramón Alarcón Rubiales.

Dª. María Victoria López Sánchez.

D. Alberto Herrera Montero.

4º SECRETARIO NO CONSEJERO.

D. Jose Francisco Ruiz Maguillo.

5º CARGOS DIRECTIVOS

Presidente: D. Rafael Gordillo Vázquez.

Vicepresidente: D. Carlos González de Castro.

Secretario: D. Jose Francisco Ruiz Maguillo.

6º COMISIÓN PERMANENTE

D. Ramón Alarcón Rubiales.

Dª. María Victoria López Sánchez.

D. Carlos González de Castro.

D. Jose Francisco Ruiz Maguillo (en su condición de Secretario).

Que, en la Junta Celebrada en fecha de 11 de mayo de 2023 se produjo la siguiente modificación en el Patronato de la Fundación por las razones que seguidamente se manifiestan:

- **Don Alberto Herrera Montero** fue designado por el Patronato de la Fundación Real Betis Balompié como Patrono Electo de la Fundación, siendo aceptado por unanimidad del Patronato.

Que, en la Junta Celebrada en fecha de 19 de octubre de 2023 se produjo la siguiente modificación en el Patronato de la Fundación por las razones que seguidamente se manifiestan:

- **Don Héctor Jose García Fernández** fue designado por el Consejo de Administración del Real Betis Balompié como Patrono Electo de la Fundación, siendo aceptado por unanimidad del Patronato.

17. INVENTARIO

Los elementos patrimoniales que figuran en balance se reducen a un equipo informático que se adquirió a finales de junio de 2013.

El Patronato firma las presentes Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023 de la Fundación Real Betis Balompié compuestas por el Balance Abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y la Memoria Abreviada.

En Sevilla, a 04 de diciembre de 2023.

Fdo: D. RAFAEL GORDILLO VAZQUEZ
Presidente

Fdo: D. CARLOS GONZÁLEZ DE CASTRO
Vicepresidente

Fdo: D. ANGEL HARO GARCIA
Vocal

Fdo: D. JOSÉ MIGUEL LOPEZ CATALAN
Vocal

Fdo: D. JOSÉ MARÍA PAGOLA SERRA
Vocal

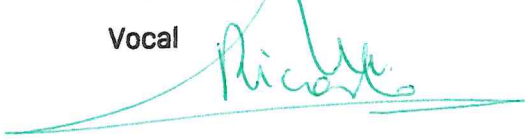
Fdo: D. OZGUR UNAY UNAY
Vocal

Fdo: D. JOSÉ MARÍA GALLEGO MOYANO
Vocal

Fdo: D. RAFAEL MUELA VELASCO
Vocal

Fdo: D. RICARDO DIAZ ANDRÉS

Vocal

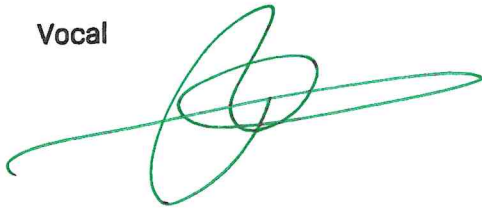


Fdo: SIETE PULMONES, S.L.

Vocal

Fdo: D. RAMÓN ALARCÓN RUBIALES

Vocal



Fdo: MARÍA VICTORIA LÓPEZ SÁNCHEZ

Vocal

Fdo: D. CARLOS HERRERA CRUSSET

Vocal

Fdo: D. MIGUEL ESPINA MARTÍN

Vocal

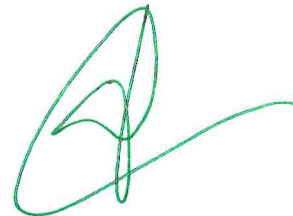
Fdo: D. DANIEL OLIVENCIA BRUGGER

Vocal



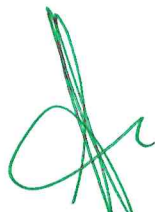
Fdo: D^a. CARMEN GUERRERO LEÓN

Vocal



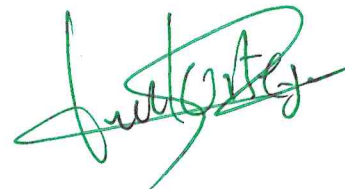
Fdo: D. MANUEL MORALES GARCÍA.

Vocal



Fdo: D. JUAN MANUEL ORTEGA PAREJA

Vocal



Fdo: D. ALBERTO HERRERA MONTERO

Vocal



Fdo: D. HÉCTOR JOSÉ GARCÍA FERNÁNDEZ

Vocal



Fdo: D. JOSÉ RUIZ MAGUILLO

Secretario

I. DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES FUNDACIONALES.

| Ejercicio | RESULTADO CONTABLE | AJUSTES POSITIVOS | BASE DE CÁLCULO | RENTA A DESTINAR (Acordada por el Patronato) | | RECURSOS DESTINADOS A FINES | APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------|--------------------|-------------------|-----------------|--|-----------|-----------------------------|--|---------|-----------|---------|---------|-----------|-----------|-----------|-------------------|-----------|--|--|--|--|--|--|--|--|-----------|---------|----------|
| | | | | % | Importe | | 2015-16 | 2016-17 | 2017-2018 | 2018-19 | 2019-20 | 2020-2021 | 2021-2022 | 2022-2023 | IMPORTE PENDIENTE | | | | | | | | | | | | |
| 2015-2016 | -53.763 | 225.867 | 279.630 | 100% | 279.631 | 225.867 | 225.867 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | -53.763 | |
| 2016-2017 | -58.396 | 198.711 | 257.108 | 100% | 257.109 | 257.108 | 198.711 | | 198.711 | | | | | | | | | | | | | | | | | | -58.396 |
| 2017-2018 | 63.659 | 309.999 | 246.340 | 100% | 246.341 | 246.340 | | 309.999 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 63.659 |
| 2018-2019 | 27.179 | 395.053 | 367.874 | 100% | 367.875 | 367.875 | | | | 395.053 | | | | | | | | | | | | | | | | | 27.178 |
| 2019-2020 | 23.656 | 824.207 | 800.552 | 100% | 800.553 | 800.553 | | | | | 824.207 | | | | | | | | | | | | | | | | 23.655 |
| 2020-2021 | 68.851 | 824.199 | 755.348 | 100% | 755.349 | 755.349 | | | | | | 824.199 | | | | | | | | | | | | | | | 68.850 |
| 2021-2022 | 370.213 | 1.285.733 | 915.519 | 100% | 915.520 | 915.520 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1.285.733 | | 370.212 |
| 2022-2023 | -180.095 | 1.517.112 | 1.697.206 | 100% | 1.697.207 | 1.697.207 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | -180.096 |
| TOTAL | | | | | | | | | 198.711 | 309.999 | 395.053 | 824.207 | 824.199 | 1.285.733 | 1.517.112 | 1.517.112 | | | | | | | | | | | 261.299 |

| 1.1.B] Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines. | | | |
|--|------------------------------------|----------------------------------|------------|
| Nº de cuenta | Partida de la cuenta de resultados | Descripción del gasto | Importe |
| 60 | Aprovisionamientos | Compras material deportivo | 82.951,87 |
| 64 | Gastos de personal | Sueldos, salarios y cotizaciones | 397.596,24 |

| 62 | Gastos de explotación | Gastos de la actividad | 100% | 1.125.400,80 |
|---|-----------------------|------------------------|------|---------------------|
| 66 y 67 | Otros resultados | Otros | 100% | 91.257,45 |
| Total 1.1B] Gastos comunes y específicos | | | | 1.697.206,36 |










BALANCE GENERAL

Ejercicio: 2022-2023

| | | <u>ACTIVO</u> | | <u>PASIVO</u> | |
|-----|--|----------------|------------|--|----------------|
| 161 | Proveedores de inmovilizado a largo plazo, partes vinculadas | 0 | 100 | Capital social | 206.000 |
| 217 | Equipos para proceso de información | 15.780 | 120 | REMANENTE | 28.153 |
| 430 | Clientes | 3.630 | 121 | Resultados de ejercicios anteriores | 441.398 |
| 440 | clientes | 163.682 | | Resultados del ejercicio | -180.095 |
| 480 | Gastos anticipados | 0 | 410 | Acreedores por prestación de servicios | 597.091 |
| 448 | Entidades deportivas de dudoso cobro | 0 | 465 | Remuneraciones pendientes de pago | 6.005 |
| 540 | Otras inversiones financieras | 600 | 472 | Hacienda Pública IVA soportado | -12.205 |
| 570 | Caja, euros | 1.486 | 475 | Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales | 30.613 |
| 572 | Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros | 79.785 | 476 | Organismos de la Seguridad Social, acreedores | 8.808 |
| | TOTAL ACTIVO | 264.963 | 555 | Ingresos Anticipados | -12.651 |
| | | | | Partidas pendientes de aplicación | -848.155 |
| | | | | TOTAL PASIVO | 264.963 |

